



SALTA, 27 JUN 2019

RESOLUCIÓN N°

189

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 158-98337/19

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales la Sra. Paula Norma Guitián, Directora de la Escuela N° 4752 de la localidad de Campo Quijano, Provincia de Salta, solicita se otorgue Reconocimiento Oficial a la acción “**Que no te sorprenda**”, que se realiza desde el 18 de Mayo al 3 de Agosto de 2019, en la Escuela N° 4752 de Campo Quijano y escuelas aledañas participantes de la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO

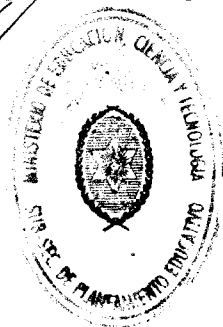
Que los destinatarios de la capacitación son Directivos, Docentes de los Niveles Inicial y Primario, Equipos Interdisciplinarios y personal administrativo en general;

Que la acción se realiza desde el 18 de Mayo al 3 de Agosto de 2019, con una carga horaria de 90 horas reloj, equivalente a 120 horas cátedra;

Que el curso se enmarca en la modalidad semipresencial, siendo los capacitadores: Prof. Verónica del Valle Ferril, Prof. Ramona Hortensia García y Prof. Miguel Ángel Rosas;

Que el objetivo general es:

.- Aportar al fortalecimiento de las capacidades y la participación de la comunidad educativa, para generar la cultura de prevención frente a los desastres impulsando y promoviendo la gestión de riesgo de manera participativa.





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

189

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 158-98337/19

Que especialistas técnicos consultados, aconsejan declarar de Interés Educativo a la presente acción;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo a la acción “**Que no te sorprenda**”, de acuerdo a la presentación realizada por la Sra. Paula Norma Guitián, Directora de la Escuela N° 4752 de la localidad de Campo Quijano, Provincia de Salta, destinada a Directivos, Docentes de los Niveles Inicial y Primario, Equipos Interdisciplinarios y personal administrativo en general, que se realiza desde el 18 de Mayo al 3 de Agosto de 2019, en la Escuela N° 4752 de Campo Quijano y escuelas aledañas participantes de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta